

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39047 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 794.05/2012, referente al concursado Lynco Sur, S.L., por auto de fecha 4 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Lynco Sur, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 7 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056056-1